



DEPENDENCIA:	Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	32

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2014/05/21
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
Maria Cristina Trujillo de Muñoz	Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales.
Constanza L. Alarcón Párraga	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia.
Lina María Castaño Mesa	Directora Técnica de Desarrollo Social - Departamento Nacional de Planeación.
Anwar Rodriguez C.	Subdirector de Salud – DDS – DNP
Juan Guillermo Alba	Asesor - Departamento Nacional de Planeación – DNP.
Ana Beatriz Cárdenas	Directora de Primera Infancia - Ministerio de Educación.
Ana María Peñuela	Asesora Ministro de Salud
Natalia Velasco Castrillón	Directora Primera Infancia - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
Javier Augusto Medina	Subdirector Técnico - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
Carlos del Castillo	Subdirector Técnico - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
Ingrid Rusinque	Asesora - Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE.
Maria Consuelo Castro	Asesora - Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE.
Sandra Patricia Argel	Coordinadora de Primera Infancia - Ministerio de Cultura.
Miguel Mauricio Ortega Clavijo	Asesor Subdirección General - Departamento de Prosperidad Social – DPS.
Ana María Rodríguez	Asesora Fundación Saldarriaga Concha
Liliana Diaz Poveda	Consultora – Estrategia De Cero a Siempre
Sol Indira Quiceno	Asesora - Alta Consejería de Programas Especiales - Presidencia de la República
Mónica Alfonso Ángel	Asesora - Alta Consejería de Programas Especiales - Presidencia de la República
Lorena Restrepo	Asesora - Alta Consejería de Programas Especiales - Presidencia de la República
Natalia Quiñones	Asesora - Alta Consejería de Programas Especiales - Presidencia de la República



Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la cuarta Comisión Intersectorial de Primera Infancia del año 2014, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como "espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país".

TEMAS A TRATAR:

1. Avance del Plan de Acción Nacional de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.
2. Presentación de resultados del Componente Nutricional del Piloto de Valoración del Desarrollo Infantil
3. Propuesta esquema de contratación de ICBF para dar continuidad a servicios de Primera Infancia
4. Seguimiento Tablero de Control de la Estrategia
5. Varios
 - a. Foniñez
 - b. Orientaciones pedagógicas
 - c. CONPES
 - d. Reconocimiento a portal Maguaré
 - e. Informe a la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación
 - f. SEIP

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las Entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum y que se cuenta con delegados de todas las Entidades que conforman la Comisión.

La Dra. Constanza Alarcón, confirma con las Entidades la aprobación del acta de la sesión anterior e informa que se está en proceso de recolección de firmas por parte de los designados.

Se revisa el orden del día remitido en la agenda de convocatoria, y es aprobado por unanimidad. La Dra. Constanza Alarcón informa que por solicitud de María Cristina Trujillo de Muñoz Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales, se incluye en el orden del día de esta sesión y las próximas sesiones de la CIPI, el tema relacionado con coberturas y contratación de servicios para la atención a la primera infancia, teniendo en cuenta que el Decreto 4875 de 2011 en su artículo 4 numeral 2, establece que este tema debe ser presentado, revisado y avalado en el marco de esta instancia.



1. Avance del Plan de Acción Nacional de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.

La Coordinación de la CIPI presenta la consolidación de avances del Plan de acción 2014 que fue construido de acuerdo con las líneas de acción de la Estrategia De Cero a Siempre y bajo la lógica de las intersecciones que existen entre las acciones de las entidades, es decir, aquellas que se dan a nivel intersectorial. Así mismo, se expone la ruta de construcción y definición del Plan, y se precisa que el mismo ha sido oportunamente aprobado en el marco tanto del Comité Técnico, como de la Comisión.

Igualmente se recuerdan los puntos incluidos en el Plan de Acción Nacional 2014, los cuales se enumeran a continuación:

- Fortalecimiento de los procesos de diseño e implementación de la Ruta Integral de Atención a primera infancia - RIA y del Plan de Atención Integral a primera infancia - PAI de las entidades territoriales.
- Realizar un balance y recomendaciones por entidad territorial respecto de la gestión de la RIA y los PAI, así como de la dinámica intersectorial por municipio.
- Realizar el documento que contenga las líneas estratégicas para el tema de atención integral a la Primera Infancia, en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, que incluya expresamente asuntos de calidad de la atención y sostenibilidad.
- Proyectar los recursos requeridos para la atención integral de la primera infancia en el próximo cuatrienio.
- Definir los criterios y elementos para reglamentar la educación inicial.
- Realizar el inventario de documentos técnicos complementarios a los Fundamentos de la Política de atención integral a la primera infancia.
- Implementar procesos de sensibilización, información y capacitación para la apropiación de la Política de atención integral a la primera infancia.
- Proponer un plan de trabajo para la atención integral de los niños de 5 a 6 años.
- Diseñar el esquema programático y presupuestal para la atención integral a la primera infancia en territorio rural, disperso o distante.
- Implementar el prototipo funcional del Sistema de Seguimiento Niño a Niño - SSNN y su articulación con sistemas de información de otras entidades.
- Definir la ruta y acciones a seguir en cuanto al proceso de valoración del desarrollo infantil, a partir de la evaluación de los resultados del piloto adelantado.
- Socializar los avances y retos de política de la atención integral a primera infancia a favor de la sostenibilidad de la misma.
- Finalizar el proyecto piloto de planeación y presupuestación por resultados de la gestión de la política pública de primera infancia.
- Diseñar recomendaciones para evaluar la pertinencia cultural y calidad de la oferta de atención a la primera infancia en grupos étnicos (teniendo en cuenta el trabajo realizado con 15 comunidades étnicas).
- Elaborar el informe semestral de la estrategia a diciembre 2013 y a junio de 2014.
- Poner en marcha estrategias de comunicación y medios a nivel nacional, local y comunitario para la apropiación de la política de atención a la primera infancia.
- Promover una estrategia de difusión, comunicación y discusión de productos generadores de conocimiento, elaborados a la fecha en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia.
- Diseñar la agenda de evaluaciones (intersectorial) con perspectiva de mediano plazo (4 años).
- Sistematizar experiencias significativas de atención integral realizadas con grupos étnicos.
- Actualizar criterios de programas y propuestas de incentivos sobre experiencias significativas de atención a la



primera infancia.

- Identificar el rol de la política de primera infancia frente a los procesos de reconciliación y postconflicto.

De otra parte, señala que la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF lidera algunas de las acciones incluidas en el Plan de Acción Nacional. Por tal motivo, se acordó adelantar una reunión con el equipo Directivo del ICBF para precisar la articulación de la Estrategia en los territorios respecto de la gestión del SNBF.

Con relación a lo anterior, la Dra. María Cristina Trujillo recomienda organizar la reunión con la Dirección General del ICBF lo más pronto posible.

Como parte integral del Acta, se anexa el plan de acción nacional y sobre el mismo se formaliza el proceso de seguimiento que se adelanta.

2. Presentación de los resultados del componente nutricional del piloto de valoración de desarrollo infantil

En este punto de la Sesión se presentaron los resultados del proceso de Valoración del Desarrollo Infantil, en particular a aquellos relacionados con la situación nutricional de los niños y las niñas que participaron en el estudio que se adelantó en el marco del Convenio 529 de 2013. El objetivo central del estudio fue el de conocer las variaciones en el comportamiento de diferentes instrumentos de valoración del desarrollo infantil, ante variables culturales y diferenciales. Con este propósito, se incluyeron en la muestra 1.350 niños y niñas pertenecientes a las comunidades Rrom, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Indígena y Mestiza y, como resultado del análisis de información fueron identificados hallazgos relevantes respecto a la situación nutricional de los niños y las niñas.

La exposición estuvo a cargo de la Dra. Ana María Peñuela, del Ministerio de Salud, quién presentó los hallazgos en materia nutricional, precisando que el 79% de las niñas y niños valorados presentan indicadores nutricionales adecuados para la edad y el 31% de ellas y ellos . presenta algún estado de desnutrición por exceso o por déficit o riesgo nutricional con cifras superiores a las reportadas en la ENSIN y la ENS.I. A manera de introducción, señala que se traen estos resultados por la importancia que para el desarrollo infantil tiene el aspecto nutricional y para que se evalúen potenciales alertas, pues algunos de los niños y las niñas que fueron valorados pertenecen a grupos poblacionales que son beneficiarios de programas de las instituciones del gobierno. En este sentido, los resultados no reflejan el desempeño esperado en los indicadores de desnutrición crónica, global y aguda.

Con relación a lo anterior, la Dra. María Cristina Trujillo teniendo en cuenta que todos los niños y niñas del proceso de valoración del desarrollo infantil, pertenecen a poblaciones focalizadas por el gobierno nacional, solicita a todas las entidades revisar para los 1350 niños y niñas el impacto y la situación de las acciones para la atención de esta población, que se adelantan por cada una de las instituciones.

Para continuar su presentación, la Dra. Ana María Peñuela introduce el análisis de los resultados, haciendo alusión a 3 aspectos: a) que los resultados presentados corresponden al grupo de niños y niñas que presentaron algún déficit o riesgo nutricional, b) que se debe analizar y cuestionar el impacto de las acciones de política orientadas a atender estos grupos poblacionales, y c) que se identifica una situación de malnutrición, es decir, no sólo por déficit sino también por exceso.

En revisión de las gráficas representativas de los resultados, la Dra. Lina Castaño, del DNP, plantea que los resultados revelados se presentan en referencia al 100% de la muestra y no al 31%. Explica que si bien las diapositivas incluyen



unicamente la información correspondiente al 31% de la muestra, los porcentajes sí se dan tomando como base a la totalidad de la muestra. Anexo presentación con los resultados de la valoración nutricional.

Con base en lo anterior, se plantea la inquietud relacionada con la pertinencia del uso de la misma rejilla para la interpretación de los resultados de los niños y las niñas pertenecientes a comunidades indígenas, por la diferencia en talla con respecto a las demás poblaciones.

Frente a lo anterior, la Dra. Ana María Peñuela explica que hace aproximadamente 3 décadas, la OMS construyó una rejilla que tomaba los valores a partir tanto de los niños que tomaban leche materna como de los niños que tomaban leche de fórmula. Se hizo un estudio multicéntrico a partir del cual fueron ajustadas las rejillas teniendo en cuenta la alimentación de los niños con leche materna y las diferencias que habrían en caso que consumieran otro tipo de alimento.

En este sentido, la Dra. Ana María Peñuela informa que los estudios preliminares a la adopción de la escala fueron realizados con variabilidad entre países y culturas para determinar la validez, pero que aún, se registran inquietudes frente a la pertinencia de estas escalas para algunas comunidades indígenas en Colombia.

Teniendo en cuenta los resultados encontrados, la Dra. Constanza Alarcón comenta se decidió citar a una mesa de trabajo con la participación del SNBF en la cual se analizará con detalle la información arrojada. Frente a esto, se precisó que es necesario:

- a) Revisar la oferta que tiene cada entidad para esta población e identificar si los niños que participaron en el estudio son beneficiarios de alguno de los programas ofrecidos por las entidades. Precisa que con este propósito, la base de datos de los niños se entregará a las entidades.
- b) Definir los mecanismos que permitan analizar la efectividad de la oferta.
- c) Adelantar la revisión del cruce de programas o servicios que reciben los grupos poblaciones de los niños y niñas que fueron valorados.

La Dra. Constanza Alarcón concluye informando que en la próxima sesión de la CIPI se hará seguimiento al tratamiento metodológico y cruce de las bases de datos. Recuerda que la mesa de trabajo se reunirá el próximo 30 de mayo en las instalaciones del SNBF.

Adicionalmente, el Dr. Juan Guillermo Alba recomienda iniciar articulación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN con el fin de revisar los impactos en el estado nutricional de los niños, de otros factores como indicadores de pobreza, seguridad, acceso a agua potable, consumo, aprovechamiento, pues se abre otro punto de análisis del contexto.

Finalmente, la Dra. Ana María Peñuela propone articular el trabajo avanzado con la CISAN de tal forma que haya coordinación con la misma, para la realización de un único espacio de análisis y gestión. En este sentido, se informa que el Ministerio de Salud y Protección Social, llevará este asunto a la CISAN.

3. Propuesta esquema de contratación de ICBF para dar continuidad a servicios de Primera Infancia

La Dra. Constanza Alarcón le aclara a los miembros de la Comisión que por solicitud de la Dra. María Cristina Trujillo – Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales- se incluyó en la agenda el tema relacionado con la contratación de los servicios de Educación Inicial, cuidado y nutrición del ICBF, dirigida a garantizar la continuidad de los mismos.



Lo anterior, teniendo en cuenta que todos los temas de recursos, contratación de las modalidades de atención integral, operación, focalización, son siempre discutidos en el marco de la CIPI desde su existencia hace tres años.

Igualmente, precisa la Dra. Constanza Alarcón que la Dra. Maria Cristina Trujillo había pedido traer este punto a la CIPI con el fin de hacer llegar a la Dirección del ICBF y su Consejo Directivo las recomendaciones pertinentes.

La Dra. Natalia Velasco Directora de Primera Infancia del ICBF excusa al Dr. Juan Fernando Acosta – Subdirector General (E) del ICBF - por no poder asistir a esta sesión por encontrarse atendiendo el debate de la proposición 17 sobre Pandillismo en Cartagena de la comisión 7ma del Senado, y de la misma forma excusa al Dr. Marco Aurelio Zuluaga – Director del ICBF- quién de igual forma no pudo asistir por encontrarse fuera de la ciudad. Aclara que la presentación objeto de revisión ya fue discutida con la Subdirección General del ICBF y la propuesta cuenta con el aval desde ese nivel.

Acto seguido, la Dra. Natalia Velasco presenta la propuesta, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

- El ICBF tiene planeado contratar 746.337 cupos de las modalidades de atención integral (educación inicial, cuidado y nutrición) con vencimiento a 31 de julio de 2014, que incluyen las modalidades Familiar, CDI y Hogares Infantiles.
- Propone tres retos importantes para cumplir con el ejercicio, a saber: a) Identificar qué operadores cumplieron con las condiciones y estándares de calidad, es decir, los socios con buenos resultados tendrán continuidad; b) garantizar la no interrupción del servicio; y c) tramitar el déficit del proyecto, el cual supera los 200.000 millones de pesos.
- Indica que los mecanismos previstos para esta contratación son: una "gran convocatoria nacional" que se ha presentado en los medios y que contempla varios programas del ICBF adicionales al de primera infancia, y en segundo lugar, la prórroga a los contratos vigentes, que en su gran mayoría se realizaron con vigencias futuras.
- Hace alusión a las propuestas puesto que en cualquiera de los dos escenarios (nueva contratación o prórroga) se deben garantizar las vigencias futuras de 2014-2015 que están pendientes de trámite y se debe garantizar atención hasta el 31 de octubre ya que antes de esa fecha no se va a tener respuesta sobre las vigencias futuras. Señala que paralelamente a la convocatoria y del trámite de las vigencias futuras, se deben continuar las acciones para gestionar la apropiación de los recursos 2014 correspondientes al déficit en el presupuesto para la operación de las modalidades.
- Menciona que la gran convocatoria contemplará cuatro áreas misionales del ICBF: primera infancia, nutrición, familia y protección.
- Aclara que se cuenta con la capacidad y disposición de los equipos regionales para realizar la evaluación de los oferentes, en el marco de la Gran Convocatoria Nacional.

Al respecto la Dra. Natalia Velasco señala que se inicia con el proceso de revisión de los informes de supervisión para determinar la continuidad o no de los operadores de acuerdo al proceso de evaluación propio de la supervisión, con base en esta lógica, hay un primer reto del ICBF en determinar quiénes han cumplido con los estándares de calidad y deben continuar.

La Dra. Constanza Alarcón sugiere que los contratos que tengan vigencias futuras sean prorrogados automáticamente previa revisión de los requisitos de cumplimiento y no someterlos a este proceso de contratación.

La Dra. Lina Castaño hace un llamado especial por la importancia de mantener la continuidad de la atención de los niños menores de 5 años durante todo el año, dado que por una parte, el proyecto de inversión de primera infancia actualmente cuenta con un déficit para la operación de 2014 de más de \$250 mil millones, tal y como se ha venido presentando en la



Comisión, y por otra parte, una de las alternativas que se ha previsto para la reducción de dicho déficit es tramitar vigencias futuras para realizar pagos de 2014 en la próxima vigencia, de manera que implicaría realizar un proceso de contratación de varios cupos a partir de noviembre de 2014.

De esta manera, si se decide tramitar vigencias futuras como opción para reducir el déficit, implicaría que lo que se contrate con la convocatoria pública no podría llevarse hasta diciembre sino hasta noviembre o antes, y en este mes se debería abrir otro proceso de contratación, lo cual podría poner en riesgo la continuidad de la atención.

En este sentido, se recomienda presentar al Director del ICBF los riesgos que el proceso tiene, los costos de transacción, el tiempo adicional que se debe destinar, así como precisar el valor agregado del proceso. Adicionalmente, propone que se consideren alternativas como por ejemplo, realizar este proceso de convocatoria para los contratos que se deben ejecutar desde noviembre 2014 hasta diciembre de 2015.

Teniendo en cuenta lo discutido en la Comisión, y con el fin de evitar correr el riesgo de cortar la prestación de los servicios en julio y nuevamente en octubre, se acuerda lo siguiente:

- Se sugiere revisar la pertinencia de continuidad de los servicios a través de un proceso de adición a los operadores que cumplieron a cabalidad las obligaciones de los contratos. .
- Se deben mitigar todos los riesgos de eventuales cortes en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia, pues por la premura y los trámites previos, serían dos (2) momentos de contratación en julio y nuevamente en octubre. Recuerda que la superación de esas interrupciones en la prestación de los servicios ha sido una prioridad de ésta Comisión, frente a la situación que se encontró al iniciar este periodo de gobierno.
- Se solicita al equipo de la Dirección de Primera Infancia elevar las recomendaciones de esta sesión de la CIPI al nivel directivo del Instituto.
- La Comisión Intersectorial recomienda al ICBF, atendiendo a la historia de la contratación y a las lecciones aprendidas que ya se han evidenciado, que el proceso de contratación no se realice por tres meses sino que el esfuerzo consista en que la contratación se realice a 15 meses para garantizar la continuidad del servicio porque al revisar el cronograma y previendo la ampliación del tiempo que se requiere para el trámite de contratación no se considera viable.

El Dr. Anwar Rodríguez del DNP enfatiza que la prioridad debe ser el análisis y generación de alternativas y mecanismos para superar el déficit anteriormente mencionado y no para revisar otras formas de contratación diferentes a las ya estudiadas y definidas. Recomienda retomar exploraciones que se habían realizado con otros recursos para cubrir el déficit, como el programa de víctimas o del agro, entre otros y poder cerrar el año satisfactoriamente. Adicionalmente, recomienda la realización de una reunión de alto nivel con el Ministerio de Hacienda para tratar el tema y poder revisar tanto la situación de los recursos requeridos, como el el marco del gasto del año entrante.

La Dra. Maria Cristina adiciona que como la Comisión Intersectorial ha venido acompañando todo el proceso de tránsito del PAIPI es evidente que el desgaste administrativo que se genera con dicha contratación, avoca la interrupción del servicio afectando directamente a los niños y niñas en los territorios.

Finalmente, se solicitó al ICBF enviar de manera urgente el cronograma previsto para realizar la convocatoria en mención puesto que no se presentó en ésta sesión.



4. Seguimiento Tablero de control de la Estrategia

El Dr. Juan Guillermo Alba presenta los resultados del tablero de control con cierre al 2013, mostrando un cumplimiento de todas las metas establecidas para la atención integral de la primera infancia en el Plan Nacional de Desarrollo, encontrándose varias de ellas incluso por encima del 100%.

De otra parte, en relación con el prototipo del sistema de seguimiento niño a niño, la Dra. Ana Beatriz Cárdenas señala que dicho prototipo existe pero se necesita el cumplimiento de las entidades en la generación del web service y permitir que la información empiece a transitar. Manifiesta que el MSPS ha estado trabajando en el tema y va un poco más avanzados que el proceso en el ICBF, y hasta tanto no se pueda contar con los dos web service funcionando la herramienta no se podrá aplicar.

Además informa que ya se han adelantado gestiones con Medellín para la realización de un piloto con una entidad territorial y revisar cómo se comporta el sistema. También se contempla la posibilidad de adelantarlo con Barranquilla y Nariño.

La Dra. Natalia Velasco indica que se han realizado mesas de trabajo con la Dirección de Tecnología del ICBF y propone que mientras se termina de construir el web service la información pueda ser entregada en archivos planos para poder poner en funcionamiento el prototipo y probar que la información es susceptible de ser cruzada y ser insumo para la toma de decisiones.

El Dr. Juan Guillermo Alba manifiesta que las anteriores propuestas se han realizado de manera reiterada en los Comités Técnicos de la CIPI, para que se realice un piloto con una entidad territorial y poder realizar el cargue de información de manera que no dependa del protocolo que debe construirse para el flujo de la información y en el entretanto se puede ir construyendo. Es el momento que se desconoce que información va a servir o no y cuál es la información que efectivamente brindará el prototipo.

La Dra. Ana Beatriz Cardenas solicita la realización de una mesa de trabajo con las cabezas de sector para interlocutar con quien tiene capacidad y toma de decisiones, dejar la claridad sobre las implicaciones del ejercicio de hacer el cargue con el archivo plano y dejar la claridad sobre que responsabilidades adquiere cada uno de los sectores. Sin embargo, enfatiza en la necesidad de que cada entidad avance en la construcción del web service.

La Dra. Constanza Alarcón informa que la Contraloría General de la República en la auditoria a la política de primera infancia generó un requerimiento con dos observaciones: una sobre el documento CONPES de la política pública de primera infancia y otra sobre el sistema de información de seguimiento nominal. Al respecto, para el plan de mejoramiento se decide (1) avanzar en la solicitud oficial al DNP para iniciar expedición de CONPES de la Estrategia De Cero a Siempre y (2) Acelerar el apoyo de las entidades para poder finalizar procedimiento de validación del prototipo funcional del sistema de seguimiento niño a niño y para ello, el cargue de información es fundamental.

5. Varios

* Actualización circular Foníñez.

La Dra. Constanza Alarcón reitera que desde hace varios meses se está esperando tener una versión unificada de la Circular de Foníñez. Informa que la ACPPE envió una carta solicitando una versión unificada por parte de las dos entidades (ICBF y MEN) y a la fecha no se tiene un pronunciamiento del MEN sobre la propuesta de formación y



cualificación del talento humano. Se solicito al MEN celeridad en el proceso.

Igualmente, La Dra. Constanza Alarcón comenta que se va a incluir en el componente de fortalecimiento un tema relacionado con la incorporación de equipos de apoyo a la inclusión de niños y niñas con discapacidad.

*** Reconocimientos.**

Se hace reconocimiento a la entrega oficial de las orientaciones pedagógicas por parte del MEN y menciona que la Ministra de Educación Nacional solicita que se abra en la agenda de la Consejo Directivo del ICBF un espacio para la presentación de las orientaciones y darle una legitimidad dentro de ese escenario y garantizar el cumplimiento como orientaciones de país.

La Dra. Sandra Rangel interviene para informar la mención honorífica que recibió el portal Maguare en la rueda de proyectos de Brasil que convoca a las propuestas de contenidos culturales, digitales e interactivos para primera infancia. Agrega que se está participando en una convocatoria similar en Alemania. También señaló que Maguare es la página oficial de la campaña "apégate a la lectura" que se hace en la política de "leer es mi cuento" y esto permite mostrar los demás avances que se han realizado en el marco de la estrategia.

La Dra. Maria Cristina Trujillo informa que la Alta Consejería de Programas Especiales ganó la Bienal de Arquitectura Iberoamericana con el diseño participativo del Centro de Desarrollo Infantil El Guadual en el municipio de Villarica, Cauca. Igualmente, anuncia que también tiene la postulación al premio de diseño Lapiz de Acero.

*** Informe a la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación**

La Dra. Constanza Alarcón informa que se realizará un informe con corte a diciembre 2013 en el que se reporte el cumplimiento de las metas de la Estrategia, el cual será entregado al DNP dentro de dos semanas para remitir a la Comisión Especial de Seguimiento. La citación a la Comisión especial se espera realizar antes del 10 de junio de 2014.

*** Conpes**

El SNBF presentará en la próxima sesión el seguimiento a la ejecución por sectores de los recursos del Sistema General de Participaciones y revisar la posibilidad de reinvertir los excedentes para cubrir necesidades prioritarias de inversión en primera infancia.

*** Concertación Propuesta de Articulado Decreto Fundamentado en el Artículo 56 transitorio.**

La Dra. Sol Indira Quiceno informa a la Comisión, los resultados del proceso de concertación realizado de manera intensiva en los últimos seis meses con antecedentes en años anteriores, en la que con la convocatoria de las autoridades y organizaciones indígenas junto con el conjunto de actores gubernamentales relevantes, se avanzó en la definición de la propuesta de articulado frente al decreto que crea un régimen especial entre tanto se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política, con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos. A continuación lee en voz alta el objeto del documento general preliminar del Decreto :

"Artículo 1°.- Objeto. El presente decreto tiene por objeto crear un régimen especial entre tanto se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política, con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas. Para ello se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer,



respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural".

La Dra. Sol Indira Quiceno comenta que las instituciones de la Comisión junto con el Ministerio de Hacienda participaron de las mesas de concertación y redacción de la propuesta de articulado en lo referente al Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP específicamente en lo relativo al capítulo de primera infancia denominado "Semillas de vida". Informa que se espera la firma del decreto en el mes de junio de 2014 y finaliza con la exaltación del trabajo comprometido y la activa participación de los directivos y delegados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Educación Nacional, que junto con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda, la secretaría técnica de la mesa de enfoque diferencial de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y la coordinación del Ministerio del Interior y la Presidencia de la República permitió concertar y consolidar la propuesta de articulado que hace parte integral del decreto.

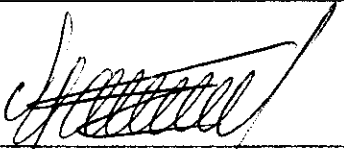
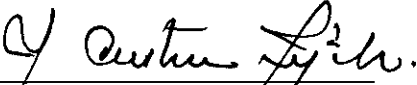
La Dra. Maria Cristina Trujillo exalta el valor del Decreto y de los avances alcanzados frente a la concertación del SEIP en lo relativo a las "Semillas de vida".

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Organizar la reunión con la Dirección General del ICBF para definir mecanismo de articulación entre la Estrategia en los territorios y el SNBF.	ICBF
Enviar consolidado del Plan de Acción 2014 a cada una de las Entidades con fines de actualización y seguimiento.	Coordinación CIPI
Hacer el seguimiento a los 1350 niños y niñas que participaron en el piloto de valoración del desarrollo en aras de determinar si son o no beneficiarios de algún programa de las entidades de la CIPI. En caso tal de no estar focalizados se debe revisar la oferta institucional.	Entidades CIPI.
Enviar comunicado al Director del ICBF para poner en conocimiento las recomendaciones, orientaciones y sugerencias de la CIPI frente a la garantía de continuidad del servicio y la Convocatoria Nacional.	ACPPE
Informar a la Asesora de Comunicaciones de la ACPPE sobre el reconocimiento al portal Maguare para ser incluido en el comunicado de la secretaria de prensa de Presidencia.	Coordinación CIPI
Presentación ante la CISAN, de los resultados del Componente Nutricional en el marco del Piloto de Valoración de Desarrollo Infantil.	MSPS
Elevar consulta a la oficina jurídica para revisar la viabilidad de realizar la reinversión de los excedentes de los Conpes anteriores en relación a la sostenibilidad de atención.	DNP.
Remitir requerimiento de la Contraloría General de la República y la respuesta elaborada por la ACPPE a las entidades miembros de la CIPI.	Coordinación CIPI
Convocar una sesión de trabajo de la mesa de información a la cual deben asistir las cabezas de sector en aras de determinar las acciones a realizar para	MEN



avanzar en prototipo funcional del sistema de seguimiento niño a niño.	
Remitir informe de seguimiento con corte a diciembre de 2013 para diligenciamiento por parte de las entidades de la CIPI	Coordinación CIPI

HORA INICIO:	4:15 p.m.	HORA TERMINACIÓN:	7:30 p.m.
--------------	-----------	-------------------	-----------

FIRMAS:	
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Constanza Liliana Alarcón	NOMBRE: Maria Cristina Trujillo de Muñoz
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial CIPI	Presidenta de la Comisión Intersectorial CIPI.

Nota: En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.